



Para contestar cite:  
Radicado CRA N°: **20230120001051**  
Fecha: **11-01-2023**

Bogotá, D.C.

Señor  
**ANÓNIMO**  
Correo: no registra

Asunto: Traslado Radicado CRA 2023-321-000087-2 de 5 de enero de 2023.

Respetado(a) señor(a):

Recibimos su comunicación del asunto por medio de la cual manifiestan lo siguiente:

*“En el marco de la celebración de carnavales del 4 al 6 de enero de 2023. Se puede observar el despilfarro de agua por sus habitantes. No hay autoridad q pare con este daño ambiental. Corre por las calles el agua, se puede observar el daño a hidrantes, a fuentes.”*

Sobre el particular, resulta pertinente precisar que en razón a las funciones y facultades de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA establecidas, principalmente en los artículos 73 y 74 de la Ley 142 de 1994, no es competencia de esta entidad resolver sobre el asunto objeto de su comunicación.

Por lo anterior, y en atención a lo dispuesto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se dio traslado a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A E.S.P. – ESPO S.A. para los fines que en derecho consideren pertinentes.

Cordial saludo,

CARLOS ALBERTO MENDOZA VÉLEZ  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Anexo: Traslado a ESPO S.A. con radicado CRA 20230120001041 de 11 de enero de 2022.

Elaboró: Ruby R. Ramírez M.  
Revisó: Ruby R. Ramírez M.